**N° 34**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las quince horas del ocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia inicial de los Magistrados Guzmán, Presidente; Guardia, Elizondo, Quirós, Ramírez, Iglesias, Ávila, Monge, Valle, Castillo, Ruiz, Acosta y Gólcher.

**Artículo I**

Por haber informado la Dirección General de Detectives que Eduardo Sequeira Calderón se halla en libertad, se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus interpuesto a su favor por Marina de sus mismos apellidos.